

287246

287246



MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

Correspondiente a la solicitud de registro de Patente de In-  
troducción que, por diez años se solicita para España y sus  
Colonias, a favor de la firma "INDUSTRIAS TYBER, S.L.", en-  
tidad de nacionalidad española, residente en Onil (Alicante),  
Prolongación Avde. José Antonio, s/n., -----

p o r

"PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE JUGUETES SONOROS "

=====

En la fabricación de juguetes sonoros, se emplean hoy --  
día gran cantidad de elementos electrónicos, mecánicos y --  
acústicos, en los que su común característica es la compli-  
cación del juguete y el elevado coste del mismo en virtud -  
de los elementos empleados que suelen ser de alto precio.



287246

Los perfeccionamientos a los que se refiere la presente Memoria, tienden a la obtención de juguetes sonoros, elementales, sencillos, sin complicación mecánica ni eléctrica, y por tanto con una gran ventaja económica sobre los actualmente conocidos.

10

En esencia, los perfeccionamientos citados, están constituidos por un mecanismo elemental, reproductor del sonido de un disco grabado, de acuerdo con el texto de un libro que lleva el conjunto, consiguiéndose la reproducción por medio de una aguja colocada en el borde de una plancha de cartón, o similar, debidamente dispuesta para que forme una cámara de resonancia, con otra lámina articulada a ella, y ésta a la placa base del conjunto, en la que existe el pivote eje del disco y el libreto correspondiente al disco que se trate.

15

20

El giro del disco, se efectúa a mano por medio de un vástago que se introduce en un orificio excéntrico previsto en el mismo disco, y el sonido se obtiene, por la vibración de la lámina portadora de la aguja, estando esta lámina provista de una forma especial en su cara posterior, para aumentar las posibilidades de reproducción del sonido y eliminar los excesos en las vibraciones que pudieran falsear los sonidos haciéndoles ininteligibles.

25

A continuación se hará una detallada descripción de los perfeccionamientos aludidos, con referencia a los planos que se acompañan, en los que representa a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración de las características constructivas que serán reivindicadas.

30

35

En dichos dibujos se ilustra:

287246<sup>20</sup> ABR. 1963



En la Fig. 1ª, vista en planta de un juguete según los perfeccionamientos citados, totalmente abierto y extendido.

En la Fig. 2ª, vista en planta del mismo juguete, plegado para almacenamiento y transporte.

En la Fig. 3ª, vista en perfil del juguete plegado.

En la Fig. 4ª, vista en sección longitudinal del juguete dispuesto para su utilización.

En la Fig. 5ª, detalle en sección longitudinal del ángulo diedro que forma la cámara de resonancia.

En la Fig. 6ª, vista en perspectiva del conjunto del juguete colocado para su uso.

Según el ejemplo de ejecución representado, los perfeccionamientos que se preconizan, están constituidos por la creación de un juguete sonoro, coordinado con un texto de un cuento, habiéndose previsto la decoración exterior de acuerdo con el citado texto, formado el citado juguete por una base (1) de cartón o material cualquiera, en el que en su zona central, existe un pivote (2), y en la cara superior de dicha base, en uno de los extremos, un espacio para la colocación del texto (3) correspondiente al cuento que se trate, mientras que en el borde totalmente opuesto, se articula por medio de una tira de material flexible (4) otra lámina (5), de material similar a la de la base (1), pero de longitud aproximadamente igual a la mitad de ésta, pudiendo tomar esta segunda lámina (5) una posición abatida sobre la base o formando con ésta un ángulo cualquiera.

En el borde contrario de la lámina (5), al de articulación con la base, se ha previsto otra articulación sobre una lámina (7) por medio de tiras flexibles (6), quedando el borde de la lámina (5) a la altura del tercio superior de la lámina (7), con lo que ésta puede quedar totalmente rebatida



sobre la citada lámina anterior (5) o bien formando un ángulo diedro con la misma quedando la parte superior de la lámina (7) sobresaliente sobre la anterior. El ángulo diedro que forman estas dos últimas láminas es el que forma la cámara de resonancia del juguete.

A este efecto, la lámina final (7) está reforzada en su cara posterior por otra lámina (8) pegada a ella, y recortada en forma de ángulo (9) con su vértice dirigido hacia el borde común de ambas láminas, en cuyo borde, se sujeta entre ellas, una aguja (10) reproductora de sonido.

En el pivote (2), se coloca el disco que se trate el cual está dotado de un orificio (11) excéntrico, para introducción del extremo de un vástago, accionado a mano por el usuario, a fin de hacerle girar, y colocado sobre este disco la aguja (10) después de doblar las láminas (5 y 7) en ángulo diedro para conseguir la coincidencia de aguja sobre disco, al girar el mismo, se obtiene la reproducción del sonido correspondiente, ampliado por la cámara de resonancia formada por las láminas (5 y 7), y correctamente reproducido gracias al resorte en ángulo (9) de la cara posterior de la lámina (7), puesto que, refuerza los bordes para atenuar los sonidos agudos, y libera la zona central para agudizar los graves con lo que se elimina las vibraciones excesivas en los bordes y se aumentan las del centro, consiguiendo una correcta reproducción del sonido, de la forma más sencilla, sin necesidad de fuentes de energía de ninguna clase, sin elementos de coste elevado, y, por tanto, obteniendo un juguete extremadamente sencillo, económico y de fabricación elemental, en ventaja con los juguetes complicados, caros y de fabricación costosa y larga.

La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables

20 AB



287246

100

y, en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre - que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son --- ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose to--- mar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

105

N O T A

EN RESUMEN: La Patente de Introducción que, por diez --- años, se solicita para España y sus Colonias, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

110

1ª.- " PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE JUGUETES SONOROS ", caracterizados por haberse previsto un juguete - constituido por una lámina base, de material cualquiera, en la que en su centro existe un pivote para sujeción y eje de giro de un disco de gramófono, y en la zona final de su cara superior, un espacio para sujeción de un libro con texto coincidente o adecuado al sonido grabado en el disco, que--- dando esta base articulada por el borde contrario al adya--- cente al libro, mediante una tira de material flexible, a - otra lámina de menor longitud que puede quedar rebatida so- bre la base o formando cualquier ángulo con ella.

115

120

2ª.- " PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE JUGUETES SONOROS ", según reivindicación 1ª, caracterizados por ha--- berse previsto, articulada con la lámina rebatible, en su - borde contrario, otra lámina, efectuándose este acoplamien- to sobre una línea media de ésta, para entre ambas poder -- formar un ángulo diedro, al apoyar el borde libre de la úl- tima sobre la base, quedando dicha lámina con frontis en el que se graben ilustraciones adecuadas al motivo sonoro y -- texto correspondiente.

125

3ª.- " PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE JUGUETES

287246



130

SONOROS ", según reivindicaciones anteriores, caracterizados por haberse previsto la constitución de la lámina que forma el frontis, a base de dos superficies adheridas entre sí, sujetando entre ambas en el borde libre y en su centro, una aguja gramofónica, a fin de que al quedar sobre los surcos del disco, reproduzca el sonido aumentado por la caja de resonancia que constituye el ángulo diedro que forman las láminas rebatibles.

135

140

4ª.- " PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE JUGUETES SONOROS ", según reivindicaciones precedentes, caracterizados por el hecho de que la lámina interior de las dos que constituyen el frontis, está recortada en ángulo con su vértice hacia el borde libre, para producir vibraciones tales que quede regulador perfectamente el sonido reproducido sin sonidos excesivamente graves o agudos que impidan una buena reproducción.

145

150

5ª.- " PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE JUGUETES SONOROS ", según reivindicaciones anteriores, caracterizado por haberse eliminado toda clase de mecanismo eléctrico o mecánico para el giro del disco, mediante un orificio practicado en el mismo, excéntrico y en el que se introduce un vástago accionado a mano, para obtener el giro del citado disco.

155

6ª.- Por último, se reivindica como objeto sobre el cual ha de recaer la Patente de Introducción que, por diez años, se solicita para España y sus Colonias, -----

p o r

" PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE JUGUETES SONOROS "

160

Todo conforme queda expresado en la presente Memoria descriptiva, que consta de seis hojas, escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 20 de Abril de 1.963.

P.A.,

287246

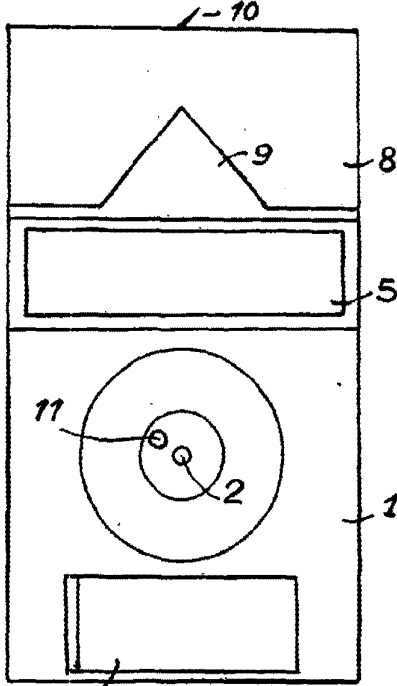


FIG. 1

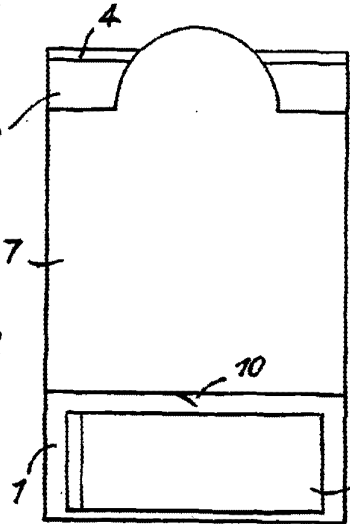


FIG. 2

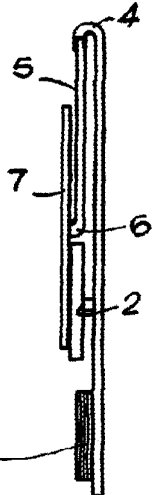


FIG. 3

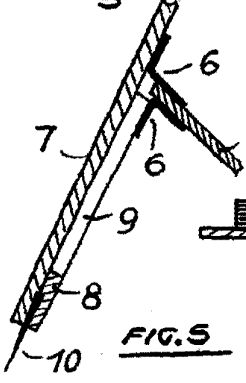


FIG. 5

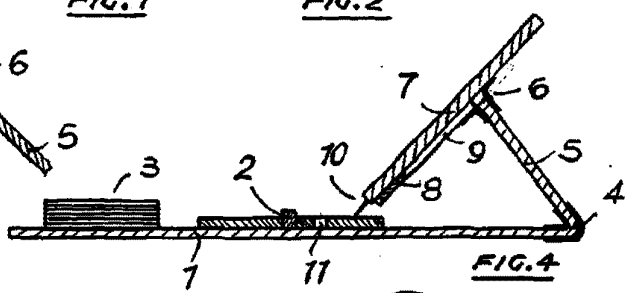


FIG. 4

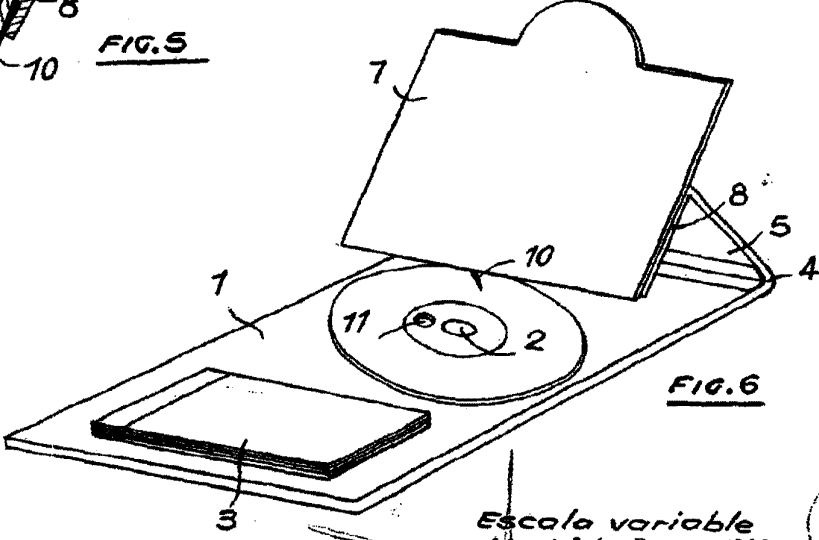


FIG. 6

Escala variable  
Madrid, 20 ABR. 1963  
P. A.